

- **SE APROBÓ** modificar los artículos 4 y 20 del Reglamento para la Selección de profesores Eventuales y Profesores Asistentes mediante Concurso Informal (Banco de Datos), en la siguiente forma:

“**Artículo 4:** El banco de datos permanecerá abierto durante todo el año. Una vez al año se evaluarán las solicitudes y documentos presentados hasta el primer día de clases del segundo semestre. Los aspirantes deberán reiterar su solicitud por escrito para el banco de datos del próximo año al Decano de la Facultad, Director de Centro Regional o Coordinador de Extensión Universitaria, incluyendo el pago de los derechos de participar en el mismo.

Parágrafo transitorio: En el caso de las Facultades, Centros Regionales y Extensiones Universitarias donde no se abrió el banco de datos ordinario para el 2009, se recibirán los documentos hasta el 30 de septiembre de 2008.”

“**Artículo 20:** Cuando el banco de datos ordinario haya sido agotado, declarado nulo, no fue abierto o publicado, exista la necesidad, o se trate de un área nueva en la unidad académica, se procederá a abrir un banco de datos extraordinario, para lo cual se promoverá el conocimiento público de esta circunstancia, la evaluación, avisos de resultados y trámite de reconsideraciones que se harán conforme al presente Reglamento.”

- **SE APROBÓ** la Comisión para redactar el Reglamento Interno del Consejo General Universitario, la cual está integrada por:

- Prof. Guillermo Mosquera - Presidente
- Prof. Ovidio Saldaña
- Prof. Eider Núñez
- Prof. Griselda Pino
- Est. César Santos
- Adm. Raúl Barría
- Lic. Absel Navarro

- **SE APROBÓ** la Comisión para actualizar el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí, de acuerdo a la Ley No. 4 de 16 de enero de 2008, la cual está conformada por:

4. Prof. María Yolanda de Herrera - Presidenta
5. Prof. Leydis Torres
6. Prof. Rafael Rincón

7. Prof. Porfirio Navarro
8. Prof. Jorge Quirós
9. Prof. Cecilia Calderón
10. Est. Juan Silvera
11. Est. Eliécer Serrano
12. Est. César Santos
13. Adm. María Félix Moreno
14. Adm. Roberto Castillo
15. Lic. Absel Navarro

SECRETARIA GENERAL / PARLAMENTARIA